

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado.)
Almería. 1400 pesetas.
Provincias, un trimestre 5
Extranjero. 10

Almería-Sábado 24 de Marzo de 1900

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 32.
44. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
ANUNCIOS:—40 cts. de pta. línea en primera plana; 20 id. en
segunda y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos
Teléfono núm. 7



PISTOLAS MAÜSER

de repetición automáticas, sistemas BERGMANN y BROWNING, de 6 y 8 tiros.

Sebastián Lopez y Sobrino.
CALLE DE GRANADA, NUM. 17.

Vizcaino.

DENTISTA.
Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

SERRERÍA MECÁNICA

Construcción de toda clase de cajas para envases de frutas. Fabricación de serrín de corcho. Construcción de barriles de FINE BLE para uva (forma de Almería.)
JOSE DOMENECH DE NIA
Para precios y contratos á D. LUIS CANTON GARCIA, fonda La Perla, Almería.

TORIBIO ALVAREZ

CIRUJANO DENTISTA.
Paseo del Príncipe, núm. 3.º

CAJAS DE AHORROS ESCOLARES.

Ya que gracias á Dios, á la caridad de D.^{ra} Francisca Jimenez, á la gestión de nuestro venerable Prelado, á las campañas y recordatorios diversos de la prensa, á los trabajos del inolvidable D. Leopoldo González Revilla y á la cooperación de todos los que de una ú otra manera estaban llamados á intervenir en su establecimiento, tenemos en Almería, para bien de todos, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, voy á exponer una institución que para muchos será desconocida puesto que los conocedores de ella no han intentado siquiera—que yo sepa—de darle efectividad.

Me refiero á las Cajas de Ahorros escolares.

Trátase con ellas de inculcar á los niños desde que empiezan á asistir á las escuelas la práctica benéfica del ahorro. Los pequeños alumnos entregan á sus maestros lo que van ahorrando del dinero que para juegos y gozinas, muchas veces nocivas, les regalán sus familias ó conocidos. Para poder los niños justificar que no perdieron el dinero, los profesores les entregan un vale ó se lo representativo de lo que les dieron. Al finalizar cada mes el maestro impone en donde juzga mas conveniente ó donde convino con los padres de los pequeños—aquí podría ser la Caja de Ahorros—las cantidades reunidas por cada uno de sus discípulos siempre que sean mayores de una peseta.

Empezando á arraigar en el ánimo de los niños la semilla del ahorro, irá desarrollándose en la Escuela primaria superior y si se continua, para los unos en el Instituto, para los otros en el taller, la predicación y práctica de tan fructífera virtud llegará á ser árbol robusto que dé fru-

tos abundantes que eviten daños y duelos.

A la ilustración de nuestros Profesores, tanto los de Escuelas como los del Instituto, no se le ocultan los medios de implantar entre sus discípulos la institución que defendemos; á todos rogamos mediten sobre lo que brevemente hemos expuesto para que convencidos de las ventajas de institución tan benéfica, se decidan á establecerla en sus cátedras ó escuelas.

Algo dice en pró de su establecimiento, el que apenas nacidas en Bélgica otras naciones se apresuran á implantarlas. En 1877 las había ya en el Japón y según mis datos, existen actualmente, además de en estas dos naciones, en Francia, Italia, Portugal, Brasil, Hungría, Alemania, Inglaterra y España.

Mucho siento no tener datos completos acerca de su desenvolvimiento en nuestra patria, para que sirva de estímulo á las personas de buena voluntad el resultado alcanzado; expondré, no obstante, los que poseo que son suficientes para manifestar este.

A 60 ascendía el número de las Cajas de Ahorros escolares en España en Enero de 1881; entre todas reunían 1.355 imponentes y 21.501 pesetas.

En 31 de Diciembre de 1885, una sola Escuela, la de obreros de Pamplona, contaba con 760 imponentes, sumando sus ahorros 14.161 pesetas.

En Palma de Mallorca, en igual fecha, 9 escuelas reunían 160 imponentes y 4.726 pesetas.

Sevilla y Santiago (Coruña) en el mismo día y año, tenían respectivamente 21 escuelas con 368 imponentes y 782 pesetas, y 25 con 323 y 5.438.

Números que sumados demuestran que en último de 1885 había en España, (lo menos) 56 Cajas de Ahorros escolares que con 1.611 imponentes reunían 25.107 pesetas.

En mis papeletas hallo referente al año de 1886 noticia de las que existían en 31 de Diciembre en Málaga y Zaragoza. En la primera solo se contaban 4 escuelas con Cajas de Ahorros, siendo tan solo 29 los imponentes y 114 las pesetas depositadas; en tanto que en la segunda se elevaban las primeras á 15, los segundos á 486 y las terceras á siete mil 716.

La enseñanza de los datos aducidos no es muy favorable para los andaluces.

En 31 de Diciembre de 1891, fecha de las últimas notas que poseo, había en Madrid 58 Cajas, con 790 imponentes, que habían entregado 30.290 pesetas, y en Valencia 44, con 647 y 40.400 respectivamente.

De todos es conocida la virtud moralizadora del ahorro; pero, por si alguno dudase, citaré un hecho elocuentísimo: en Suiza sólo el 6 por 100 de los infractores de las leyes pertenecen á la categoría de im-

nentes en las Cajas de Ahorro, siendo de advertir que en la República Helvética, de cada 4 habitantes, uno es imponente.

No olvidemos que según estadísticas, que tengo por ciertas, en Sajonia se cuenta un imponente por cada 3 habitantes; en Suiza—ya lo hemos dicho—por cada 4; en Dinamarca por cada 5; en Suecia por cada 7; en Inglaterra por cada 10; en Prusia por cada 11; en Francia por cada 12; en Madrid por cada 15 y en toda la Nación española uno por 152-17.

Teniendo esto en cuenta y recordando también aquella frase—que tanta verdad encierra—de Pablo Luis Courier: «Hacer propietarios es hacer gentes honradas», trabajemos sin descanso para que el ahorro arraigue en nuestra ciudad y empecemos, para conseguirlo, por los pequeños, sin olvidar tampoco á los mayores.

Moore da Tíaa.
21 Marzo 1900.

D.^{ra} Emilia Pardo Bazán.



Doña Emilia, como familiarmente la denomina la gente de letras, es una de las escritoras más grandes de su tiempo.

El estilo de la ilustre novelista es de los que jamás se confunden con el de ningún otro escritor y en él corren parejas lo castizo de la frase y lo propio y adonado de la expresión.

La Pardo Bazán, no es solo una narradora más ó menos afortunada; no, es una literata completa, de sutil ingenio, de talento privilegiado y de una cultura extraordinaria.

Las letras españolas que se honran con una escritora de la talla de la señora Pardo Bazán, debíanle también á ésta un señalado triunfo.

En efecto, cuando en casi toda Europa críticos y literatos confundían lastimosamente el «naturalismo» y el «realismo», y aquí en España escritores y artistas tenidos por eminentes, también participaban de aquel error, D.^{ra} Emilia la «eximia escritora», en su famoso libro titulado «La cuestión palpitante», cuyas primicias leyó en varias conferencias en el Ateneo, vino á dar la esplicación exacta de aquellos distintos conceptos que desde entonces nadie ha venido confundir.

El talento crítico de la Sra. Pardo Bazán no puede tampoco negarse á esta escritora, pudiendo decirse de él que corre parejas con su fantasía y brillantes de imaginación. Lo mismo cuando sencillamente narra una acción inventada, que cuando reflexiona y razona en sus obras críticas, doña Emilia es siempre la misma literata culta y castiza.

Aquí donde muchos hombres que pretenden ser literatos no pueden vivir del producto de su pluma, una mujer como la Sra. Pardo Bazán ha demostrado que cuando existen méritos verdaderos se puede hacer escribiendo, una fortuna.

La lista de sus novelas, libros y folletos, harían estas líneas interminables. Esta escritora, además, colabora

en infinidad de periódicos y revistas y el número de sus artículos y trabajos sueltos es sumamente considerable.

Anunció una vez su intento de probar fortuna como autora dramática, pero hasta ahora no la hemos visto trasponer esa distancia que separa el libro de la escena y que tan brillantemente han salvado otros autores, Galdós entre ellos.

Doña Emilia, es una «cientista» de primer orden y muchos de estos sus trabajos breves se traducen enseñada á otros idiomas.

Recientemente estuvo en París, donde pronunció una corta serie de conferencias que durante algún tiempo dieron lugar á no pocas discusiones y controversias y hasta la enagenaron algunas simpatías.

Todo ello por hacer unas cuantas afirmaciones que por de grado eran ciertas.

El eminente Castelar, que gustaba mucho de conversar con ella y que admiraba el talento y erudición de la escritora, dijo en cierta ocasión que era «una mujer dotada de un cerebro varon.»

Así, es, D.^{ra} Emilia; y una á las delicadas femeninas el estro poderoso de los grandes escritores y es mas que «escritora, un literato.»

LEYES ECONÓMICAS.

El ministerio de Hacienda ha publicado en la «Gaceta» las siguientes leyes:

La renta de tabacos.

Artículo 1.^º Se autoriza al ministerio de Hacienda para establecer un recargo sobre los precios de venta de las labores que constituyen la renta de tabacos hasta un 20 por 100 como término medio con relación al producto total que se obtenga de la venta de las mismas en el ejercicio de 1898-99, y para elevar los derechos de regalia por kilogramo de peso bruto, comprendidos los empaques y envases finos de los tabacos elaborados en el extranjero que se importan para consumo particular en la Península é islas Baleares hasta 30 pesetas los cigarrillos y 25 pesetas los cigarrillos y picadura. Esta reforma podrá llevarse á efecto, dentro de los límites fijados, en una ó varias veces, según mejor convenga al interés del Estado y demanden las necesidades del Tesoro público, á juicio del ministerio de Hacienda.

Art. 2.^º Queda autorizado el ministro de Hacienda para revisar las cláusulas del contrato de 30 de Agosto de 1896, que resultan virtualmente alteradas, así por la pérdida de las colonias como por el recargo que se establece en el artículo precedente, y por las reformas introducidas en la ley del Timbre del Estado, y para acomodar á las circunstancias del nuevo contrato el canon fijado en el art. 2.^º teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las modificaciones que en la ley de 22 de Abril de 1887 introdujeron, tanto la de Presupuestos de 1892 como la mencionada de 1895. Se concede el crédito preventivo necesario para el caso de que el Gobierno se viera obligado á incansarse de la renta en cualquiera de las hipótesis mencionadas en los artículos 22, 23 y 24 del contrato vigente.

Exportación de minerales.

Artículo 1.^º Se aumentarán en el vigente arancel de exportación las siguientes partidas:

Partida	Derechos.
	Pesetas.
Partida 5. ^a —Mineral de hierro, 100 kilogramos.	0 02
Partida 6. ^a —Mineral cobre, id.	0 20
Partida 7. ^a —Mata cobrizas, 100 idem.	2

Art. 2.^º La partida 5.^a del mismo arancel se refundirá en la 3.^a, cuyo texto queda modi-

ficado en la forma siguiente:
Partida 3.^a—Galenas y litargirios de todas clases, y los demás minerales de plomo, 100 kilogramos. 150

Art. 3.^º La presente ley comenzará á regir el día de su promulgación.

Impuesto sobre el alumbrado.

Art. 1.^º El impuesto transitorio creado por el art. 7.^º de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898 sobre el consumo de los petróleos, del carburo de calcio, de la luz eléctrica y de la de gas, se hace extensivo al consumo del gas para la calefacción; y se exigirá en lo sucesivo, con carácter permanente y con arreglo á los tipos de gravamen que se establecen en la presente ley, excepto en cuanto á los petróleos, sobre los cuales dejará de exigirse desde la publicación de la misma.

Este impuesto no se gravará con ningún recargo para atenciones municipales, ni los Ayuntamientos podrán establecer arbitrio ni gravamen alguno sobre los productos que le sirven de base.

Art. 2.^º El impuesto se exigirá conforme á la siguiente tarifa:
Por cada kilo de carburo de calcio, 0,04 pesetas.

Por cada metro cúbico de gas y cada kilowatt hora de electricidad, el 10 por 100 por el precio de venta de dichas unidades en el sitio de consumo.

Art. 3.^º Los consumidores pagarán el impuesto; pero la recaudación del correspondiente al gas y á la electricidad se efectuará por los fabricantes.

El impuesto que corresponde al consumo del carburo de calcio se recaudará por la Administración.

Art. 4.^º Serán responsables personalmente del pago del impuesto los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos de poblaciones que tengan alumbrado de gas ó luz eléctrica, si dejan de incluir en el presupuesto municipal de gastos las cantidades necesarias para satisfacer el impuesto por el consumo de esos fluidos, y en el de ingresos los recursos correspondientes.

Art. 5.^º Se considera como producción, para los fines de este impuesto, la que real y verdaderamente en las fabricas, deducidos de ella el 15 por 100 para el gas por fugas y condensaciones, y el 20 por 100 para la electricidad por pérdidas en la transmisión, salvo los casos en que se demuestre que las pérdidas efectivas exceden de los tipos indicados.

Art. 6.^º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de esta ley.

AZUFRES DEL PAÍS
CLASE SUPERIOR
molido y cernido.
Para precios é informes: Vicente Batlles, calle de Mendez Nuñez, 17.

GACETILLAS
La langosta.

Desde Agosto del año anterior hemos venido aconsejando tanto á las autoridades como á los particulares y á la Junta que se nombró, que procedieran sin levantar mano á la recogida del cenito, puesto que ya algunas personas habían recogido una gran parte de aquel, y hasta recogimos una porción que todavía conservamos para que todo el que quisiera los examinase.

Poca ó ninguna atención se prestó á esto; al contrario, parecía que no había interés alguno en hacer lo que á diario aconsejábamos. Pasaron unos cuantos meses, volvimos á insistir, y nadie se preocupó de la langosta, escarpetando los trabajos que á fueras de fuerzas había hecho la Junta y que dió el resultado de interesar al Gobier-

Desconfiad de las imitaciones, pedid siempre la

EMULSION MARTEL AL GUAYACOL,

preparada con aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal y sosa y Guayacol.

Este preparado se recomienda por médicos de utilidad indiscutible en el Escrofulismo y Raquitismo crónicos bronquiales y Tosas rebeldes. Los resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la Tuberculosis pulmonar, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece a los niños favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

MEDIO DE SANEAR EL AGUA

Y DE PRESERVARSE SEGURAMENTE DE LAS ENFERMEDEDES EPIDEMICAS

Todo el mundo sabe que los médicos están hoy de acuerdo en reconocer que la mayor parte de las enfermedades epidémicas, tales como la fiebre tifóidea, la disenteria y el cólera, lo mismo que la influenza y la gripe se transmiten por el agua, pues, en efecto, ésta contiene una infinidad de animalículos llamados microbios, algunos de los cuales son los gérmenes de las enfermedades más peligrosas; de donde se infiere que un agua es mala cuando contiene malos microbios.

A esto obedece el que desde hace treinta ó cuarenta años haya sido preocupación constante de los municipios el llevar á las poblaciones importantes las aguas de los manantiales, pues generalmente son muy puras y no contienen malos microbios, habiéndose hecho con tal motivo y sin vacilaciones de ningún género gastos cuantiosos que representan cientos de millones.

Cuando se carece de un agua muy pura, sobre todo si se trata de un país en que reina una epidemia cualquiera, lo más prudente para preservarse del contagio es sanear el agua que se bebe. Es una precaución que se deberá tomar, del mismo modo, en la época de los grandes calores en que se siente tanta necesidad de beber, muy particularmente cuando se es agricultor ó obrero. Evitase todo peligro haciéndola hervir por espacio de algunos minutos pero todo el mundo no puede siempre hacer hervir el agua que ha de beber, ni asegurarse tampoco de que esta operación ha sido bien hecha.

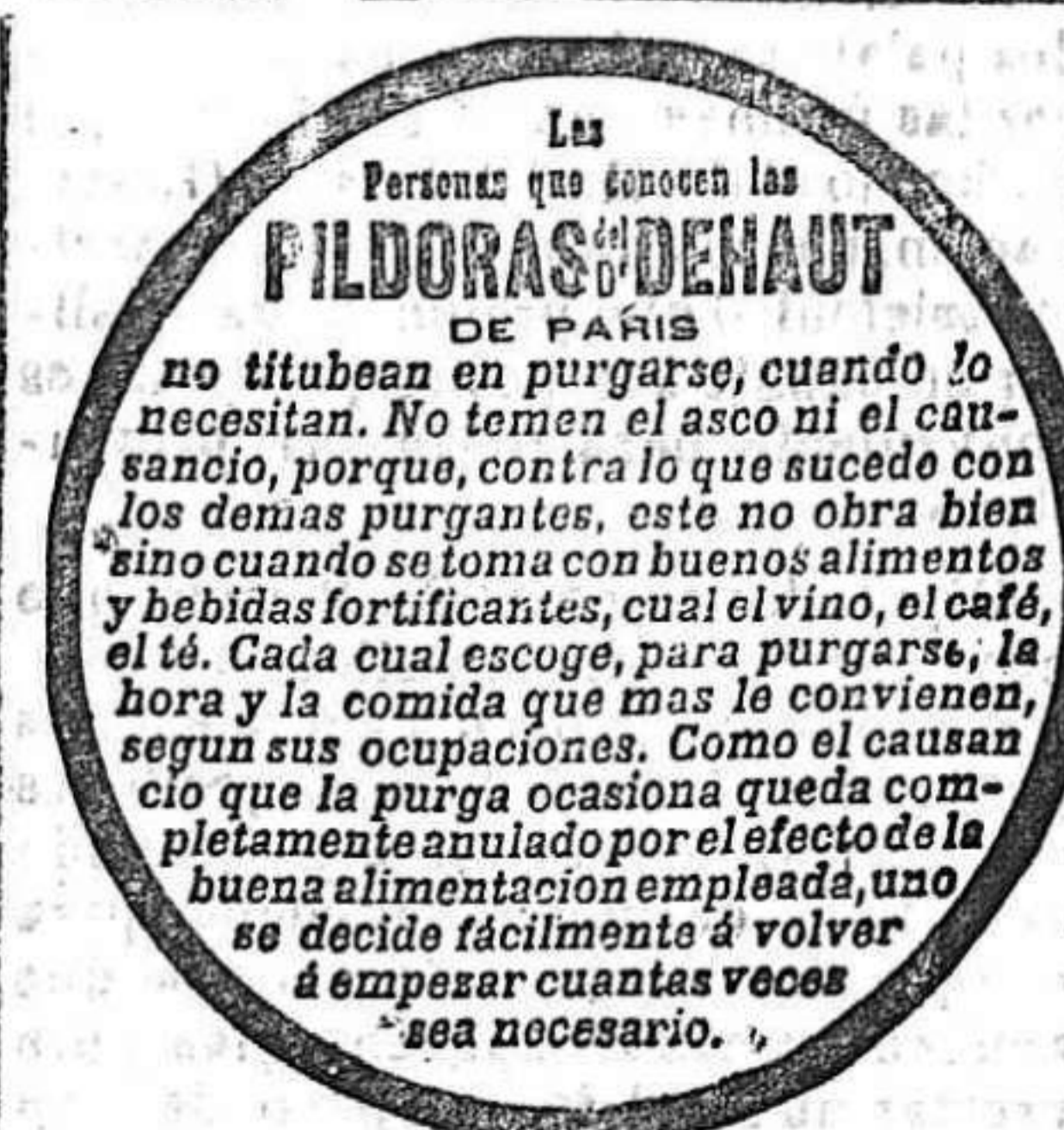
El medio más sencillo, el más económico y el más seguro de sanear el agua es adicionarla un poco de agua Alquitranada, pues el Alquitran mata los microbios que son la causa de todas nuestras enfermedades graves, preservándonos, por consecuencia, de ellas. Tiene, pues, la propiedad de convertir en sana y saludable el agua que bebemos y nos garantiza, por lo tanto, contra las epidemias.

Como autoridad científica en apoyo de lo que acabamos de decir bastanos citar una, por cierto muy elevada y admitida por todos los médicos: la del Dr. Boucharlat, antiguo presidente de la Academia de Medicina de París, el cual dice en el *Annuaire de Therapeutique* lo que sigue: «El uso habitual y cotidiano del Alquitran constituye un preservativo excelente contra un gran número de enfermedades, sobre todo contra las enfermedades epidémicas.»

En otro tiempo se acostumbraba á poner brea en una garrafa llena de agua, y se agitaba la mezcla dos veces por día, por espacio de una semana, antes de emplearla. En tales condiciones, el agua sólo podía disolver una cantidad insignificante de alquitran, resultando de esto que el producto así obtenido no sólo carecía de actividad, ó poco menos, sino que era de un sabor acre y desagradable. Pero hará unos treinta años que un farmacéutico distinguido de París, Mr Guyot, consiguió hacer solubles en agua los principios activos del alquitran, y gracias á este descubrimiento se encuentra hoy en todas las farmacias, bajo el nombre de Alquitran de Guyot, un licor sumamente concentrado de Alquitran; licor que permite preparar instantáneamente en el momento de necesitarla, un agua sumamente diáfana y de una eficacia universalmente reconocida.

Para obtener esa bebida saludable que seguramente pone á cubierto de los peligros á que nos referimos en este artículo, basta con verter una ó dos cucharaditas del citado licor en cada vaso de agua ó del líquido que se tenga costumbre de beber á las comidas. Tanto para preservar de las epidemias y demás enfermedades graves como para curar con certeza la gripe, la influenza, las bronquitis y los catarros, es el primero y, podríamos decir, supremo recurso á que conviene acudir en tales casos.

Para obtener esa bebida saludable que seguramente pone á cubierto de los peligros á que nos referimos en este artículo, basta con verter una ó dos cucharaditas del citado licor en cada vaso de agua ó del líquido que se tenga costumbre de beber á las comidas. Tanto para preservar de las epidemias y demás enfermedades graves como para curar con certeza la gripe, la influenza, las bronquitis y los catarros, es el primero y, podríamos decir, supremo recurso á que conviene acudir en tales casos.



La Japonesa.

Gran establecimiento de tejidos del raiño y extranjero. Extensa surtida en las últimas novedades. Calidad excelente y gran baratura en los precios. Alava 4.—Almárica.



LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendios explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)

Establecida legalmente en España desde 1891.

CAPITAL: — 34 Millones de pesetas.

LA PALATINE asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente

LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES: (32 Brown Street—MANCHESTER

101 Cheapside—LONDRES E. O.

Dirección de la Sucursal de España: calle Alcalá 23, MADRID

¡¡CAZADORES!!

En mi reciente viaje al Norte de España, he visitado las más importantes y las más acreditadas fábricas de armas, observando los adelantos de la industria armera y escogiendo, en vista de ellos, de entre las mejores marcas, os modelos más perfectos y de mejores resultados.

He traído para mi inteligente clientela mas de

300 escopetas

todas de primera, por mi personalmente elegidas. Las hay desde las más económicas, hasta las más lujosas y artísticas, y vendo todas garantizando su bondad.

Tengo también á la disposición de los amigos, más de

500 revolvers

desde el increíble precio de CINCO PESETAS uno, hasta 250 y la mar de PISTOLAS de uno y dos cañones, que realizo casi de balde.

—El que quiera cosa de satisfacción, que me busque en mi Taller de Armería, Granada 49.

Francisco Criado.

NOTA. Los acreditados BRAGUEROS de mi nombre, recomendados por los Sres. Médicos, sigo construyéndolos en mi referido

TALLER DE ARMERIA, 49, Granada, 49

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

DIRECTOR PROPIETARIO: D. Francisco Vidal y Codina

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida.

CULTIVOS EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION.

Arboles frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y de adorno, plantas de jardinería, rosales, claveles, geráneos, crisantemos, etc., etc. Bellísimas variedades de estas plantas, todo cultivado con el mayor esmero. Precios económicos. Fresales y espárragos. Numerosa y selecta colección de las variedades más exquisitas.

VIDES AMERICANAS

Grandes existencias de estacas y barbados de las especies y variedades más acreditadas por su resistencia á la filoxera y á la clorosis.

Con las plantas que ésta casa ofrece, puede verificarse la reconstitución con todas las seguridades de éxito, en cualquiera de los terrenos y zonas don de la vid Europea se cultiva.

Magnífica colección de injertos para elaboración de vino de uva de mesa y de embarque, especialmente OHANES, de absoluta autenticidad.

Semillas de todas clases de flores, hortalizas y plantas forrajeras. Maiz gigante de Caragua.

Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes de este año gratis por el correo á quien los pida.

PERID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONOMICAS Á 6 PESETAS

también vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 por caja

DEL DOCTOR DELGADO

La peste anti gastralgica

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones sea ó no dolores.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería; Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez. P. Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales

ANTI-ASMATICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

Comp্রে V. jabon Miel

marca "La Giralda."

para el tocador, para el baño y para afeitarse

DOS PESETAS CAJA DE TRES PASTILLAS.

De venta en todas las perfumerías.

PULVERIZADOR

«EL TORRENTE», de la acreditada casa JAPY

Jamás se descomponen

Se garantiza su buen funcionamiento

Para pedidos é informes, dirigirse á

JOSE RODRIGUEZ CALVACHE,

LA HIGIÉNICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluqueras.

Depósito central: Procelados, 56, principal, Madrid.

GJO CON LAS IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja, la firma de ARROYO.



EL DOLOR DE CABEZA


NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, RETORTIONES UTERINOS, ETC.

Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la Hemioranzina del Dr. Caldeiro; precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—Madrid, G. García, CAPELLANES, 1.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.—Bilbao, Barandiarán y Comp.—Sevilla, Espinosa y Dr. Delgado.—Cádiz, Droguería de Casal, Dr. Mateos.—Vallejo de García Gil.—S. Sebastián.—Casadevante.—Palencia, Dr. Fuentes.—Ferrol, Dr. Zelada.—Palma (Baleares); Valenzuela.

NOTA. Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.



ANTES



10 MINUTOS DESPUÉS

GARGANTA VOZ Y BOCA

Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, de uso especial á oradores y cantantes. Caja 1,50 pesetas. De venta en las principales farmacias. Por mayor, e autor, Puerta del Sol, 9, y G. García, Capallanes, 1 Madrid.

NOTA.—Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal. En Almería, farmacia de Vivas Perez.